



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 4168 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero del 2025, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

- Factura No. 00012025A102366214 por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$49.526,00), generada el 21 octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de septiembre y el 15 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Instituto INCI, ubicado en la Diagonal 22 No. 36 - 49 Barrio Bruselas, Cartagena, PÓLIZA: 649581, Medidor: 626836, Lectura anterior: 0, Lectura actual: 0, Consumo 0.
- Factura No. 00012025A102766247 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$196.705,00), generada el 24 de septiembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 18 de septiembre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Bodega 15 Block Port, ubicada en la Carrera 56 No. 7C - 175, Barrio Bellavista, Cartagena, PÓLIZA: 694119, Medidor: 093607, Lectura anterior: 1186, Lectura actual: 1187, Consumo: 1.
- Factura No. 00012025A102758921 por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$164.708,00), generada el 24 de septiembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de agosto del año 2025 y el 18 de septiembre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Bodega de Ingreso, ubicada en la Carrera 78 No. 57 A - 24, Barrio Bellavista, Cartagena, PÓLIZA: 686466, Medidor: 315181, Lectura anterior: 19, Lectura actual: 21, Consumo 2.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 4168 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

- Factura No. 00012025A102749820 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$497.435,00), generada el 23 de septiembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de agosto del año 2025 y el 17 de septiembre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Parque Recreacional El Edén, ubicado en la Calle 31D Manzana 29 - 28, barrio Las Gaviotas, Cartagena, PÓLIZA: 678001, Medidor: 183355, Lectura anterior: 1489, Lectura actual: 1529, Consumo 40.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), identificada con el NIT No. 800.252.396-4.

PÓLIZA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
626836	00012025A102366214	\$ 49.526,00
694119	00012025A102766247	\$ 196.705,00
686466	00012025A102758921	\$ 164.708,00
678001	00012025A102749820	\$ 497.435,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero de 2025 en la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$908.374,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco – Bolívar a los 21 días de octubre de 2025

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General.
Revisó: Carla Castellanos - Asesora Externa - Secretaría General.
Proyectó: Laurent Hollman - Asesora Externa - Secretaría General.

